

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

37667 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación Propuesta de Resolución de expediente a la sociedad Agropecuaria Palasan, SL.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad Agropecuaria Palasan, SL, CIF B14245153, que en virtud del artículo 18 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, la Instructora del Procedimiento ha dictado con fecha 12 de julio de 2013 Propuesta de Resolución del expediente incoado con fecha 28 de Mayo de 2013 por la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme con lo establecido en el Título VII, Capítulo VI (artículos 279 a 284), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la referida Ley 30/1992, se indica a la sociedad que la Propuesta de Resolución íntegra junto al resto de los documentos del expediente están a su disposición en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid.

Contra la presente Propuesta de Resolución, por tratarse de un acto de trámite que no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento no cabe entablar ningún tipo de recurso, disponiendo de un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportaciones documentales, el cómputo de dicho plazo se iniciará desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, o bien desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad (si dicha fecha fuera posterior).

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- M.^a Pilar Carrato Mena, Secretaria General.

ID: A130053577-1